

Proceso: PETICION DE HERENCIA (SUCESSION)
Causante: MARGARITA ROLDAN VDA DE ROJAS
Radicado: 00343-0000006-1992-00037-00



SECRETARIA. Villavicencio, 13 de mayo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaría,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Previo a decidir sobre la solicitud que obra en el AD No. 02 del cuaderno de continuación del cuaderno principal, se requiere a secretaría, para que proceda a digitalizar lo actuado a partir del auto de fecha 16 de enero de 2019; habida cuenta que pese a que el nombre del archivo digital indica que allí obran los folios 1 al 161, se observa que la foliatura llega hasta el número 313 correspondiente al auto de fecha 16 de enero del 2019, que el togado petente hace alusión al cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 4 de julio de 2019 y que la última anotación en el folio de matrícula inmobiliaria 230-81889 aportado, figura que la anotación número 4 data del 10 de julio del 2019.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc6972d6e2f91979a6682ef4a224b67e35b8fcbc33005e00e42e11c7a100669d**

Documento generado en 07/06/2022 12:33:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>